



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 63908/2018

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Prof.Dra Nilda Brizuela, Profesora Titular de la cátedra de Farmacología General, Escuela Práctica, en la cual solicita las designaciones de los Sres Méd. Juan M. Ludueña y Méd. Celina Valduvino en los cargo de Profesor Asistente (DSE) y Profesor Asistente (S) respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Que, el cargo de Profesor Asistente (DSE) se encuentra vacante por jubilación de la Méd. Lucía Ponce;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Sr. Méd. Juan Manuel LUDUEÑA, Legajo 80730, en el cargo de Profesor Asistente (DSE) vacante de la Méd. Lucía Ponce, en la cátedra de Farmacología General, Escuela Práctica, desde el 1-4-2019 al 30-9-2019 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Sra Méd. Celina Victoria VALDUVINO, Legajo 43260, en el cargo de Profesor Asistente (S) vacante del Méd. Juan M. Ludueña, en la cátedra de Farmacología General, Escuela Práctica, desde el 1-4-2019 al 30-9-2019 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 3°: Los Sres Juan M. Ludueña y Celina V. Valduvino deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Registrar y comunicar.

